



Dirección General de Servicios Sociales  
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

**Comunidad de Madrid**



**Red Atención  
Social  
Enfermedad  
Mental**



**Comunidad de Madrid**

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

Dirección General de Servicios Sociales

**RED PÚBLICA DE ATENCIÓN SOCIAL  
A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL  
GRAVE Y DURADERA**



**RESUMEN INFORMATIVO**

**ENERO 2014**



## Comunidad de Madrid

### RED PÚBLICA DE ATENCIÓN SOCIAL A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES. COMUNIDAD DE MADRID.

#### Resumen informativo

Las personas con enfermedad mental grave y duradera (como esquizofrenia, otras psicosis y otros trastornos mentales graves) presentan diferentes problemáticas y necesidades tanto sanitarias como sociales. Muchas de las personas que sufren enfermedades mentales presentan discapacidades psicosociales que se expresan en dificultades en su autonomía personal y social, en sus relaciones interpersonales, en su integración laboral, en la pérdida de redes sociales de apoyo y en limitaciones a su participación e integración. Están por ello, en mayor riesgo de situaciones de desventaja social, sin perder de vista los problemas de tensión y sobrecarga que sufren muchas familias que conviven y cuidan de dichas personas.

La Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Servicios Sociales, está, desde hace más de dos décadas, firmemente comprometida en la atención social a las personas con discapacidad por enfermedad mental y en el apoyo a sus familias. Un elemento clave de este firme compromiso fue la aprobación, desarrollo y cumplimiento del *Plan de Atención Social a Personas con Enfermedad Mental Grave y Crónica 2003-2007*, cuya principal misión fue la de ampliar y mejorar la atención social a estas personas y a sus familias para favorecer y apoyar su integración social en las mejores condiciones posibles de autonomía, participación social y calidad de vida. **Este Plan**, que se enmarcó en el conjunto de políticas de atención y apoyo a las personas con discapacidad que viene desarrollando la Comunidad de Madrid, **potenció el desarrollo de una Red de centros de Atención Social amplia, diversificada y territorializada que trabaja en estrecha coordinación y complementariedad con la red de Salud Mental para asegurar una atención sociosanitaria integral**. El citado Plan 2003-2007 supuso un instrumento muy importante para avanzar sustancialmente en la mejora de la calidad de vida y las expectativas de integración y participación social de este colectivo de personas con enfermedades mentales crónicas y sus familias; **desde el final del Plan en 2007 esta Red se ha ido consolidando y ampliando con 532 nuevas plazas entre estos años del 2008 y el final del 2013**.

Esta **Red ha tenido un importantísimo crecimiento en los últimos años** pasando de las 1269 plazas existentes en mayo de 2003 a las 5.754 plazas de con las que se cuenta actualmente a inicios de 2014. Las 4.485 nuevas plazas creadas desde 2003 hasta Diciembre de 2013 supone un 353 % de incremento, siendo el gasto acumulado en el periodo 2003/2013 de 490.588.408, lo que significa un 552 % de incremento entre 2003 y 2013.

**A final del año 2013 se han ampliado 75 nuevas plazas con lo que la Red alcanza en diciembre de 2013 un total de 5.754 plazas**. De estas nuevas plazas, 55 se ampliaron en los nuevos contratos derivados de los Acuerdos Marco para la concertación de plazas en los distintos tipos de centros de la Red, y 20 plazas se incrementaron en centros propios, debido a las prorrogas tramitadas en 2013 en los Centros de Rehabilitación laboral de Alcalá de Henares y de Aranjuez que aumentaron su capacidad en 10 plazas cada uno, pasando así de 20 a 30 plazas.



## Comunidad de Madrid

Así, la Consejería de Asuntos Sociales viene prestando atención social a las personas con enfermedad mental grave y duradera a través de una serie de centros y recursos de atención social especializada, que dan respuesta a las diferentes necesidades psicosociales, laborales, residenciales y sociales de estas personas y apoyar su integración social, trabajando en una lógica de coordinación y complementariedad con los Servicios de Salud Mental. Para ello la **Red Pública de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera, ofrece atención social gratuita a las personas adultas entre 18 y 65 años con discapacidades psicosociales y dificultades de integración por causa de trastornos mentales severos, que son derivadas desde los servicios de salud mental de la red pública sanitaria como responsables de su tratamiento y seguimiento psiquiátrico.**

**La Red pública de atención social a personas con enfermedad mental cuenta con diferentes tipos de centros y recursos** que ofrecen, en régimen de atención diurna (*centros de rehabilitación psicosocial, centros de día de soporte social, centros de rehabilitación laboral*) y de atención residencial (*residencias, pisos supervisados y plazas de alojamiento en pensiones*), distintos programas y actividades para atender las distintas necesidades sociales de estas personas. Asimismo, cuenta con servicios complementarios, como los *equipos de apoyo social comunitario* que son una iniciativa innovadora, puestos en marcha en 2005, para ofrecer atención social en el propio domicilio y en el entorno a las personas con mayores dificultades sociales a fin de mejorar su calidad de vida, su mantenimiento en la comunidad y su vinculación a la red de atención. También se desarrollan programas y recursos específicos de apoyo a la reinserción social de personas sin hogar con enfermedad mental grave.

Esta Red está conformada pues por una amplia y diversificada tipología de centros y recursos sociales específicos y especializados y que se distribuyen territorialmente de forma equilibrada en las diferentes zonas de la Comunidad de Madrid. Su tipología de centros y recursos de atención social está compuesta por:

☑ **Centros de Rehabilitación Psicosocial (C.R.P.S.)**

Ofrecen programas individualizados de rehabilitación psicosocial y apoyo a la integración y actividades de apoyo social, para ayudar a las personas con enfermedad mental severa y persistente a recuperar el máximo grado de autonomía personal y social, mejorar su funcionamiento psicosocial y promover su mantenimiento e integración en la comunidad. Así mismo ofrecen psicoeducación, asesoramiento y apoyo a las familias.

☑ **Centros de Día de soporte social (C.D.)**

Ofrecen programas y actividades de apoyo y soporte social, para ayudar a las personas con enfermedad mental severa y persistente con mayores niveles de dificultades de funcionamiento, aislamiento y dependencia, a alcanzar un mínimo de autonomía y apoyar su mantenimiento en la comunidad en las mejores condiciones posibles.

☑ **Centros de Rehabilitación Laboral (C.R.L.)**

Ofrecen programas de rehabilitación laboral para ayudar a aquellas con enfermedad mental que han alcanzado un buen nivel de autonomía, a aprender o recuperar los hábitos y capacidades laborales necesarias para acceder al mundo laboral y apoyar su integración y mantenimiento en el mismo.



## Comunidad de Madrid

### ☑ **Alternativas Residenciales Comunitarias:**

- **Residencias (R):** Servicio residencial flexible y polivalente de entre 20 y 30 plazas. Ofrece estancias cortas, transitorias o indefinidas para atender diferentes necesidades. Así como atención psicosocial, apoyo rehabilitador y supervisión las 24 horas del día.
- **Pisos supervisados (PS):** Alternativa de alojamiento estable y normalizada organizada en pisos normales en los que residen 3 ó 4 personas con enfermedad mental recibiendo el apoyo y supervisión que en cada momento necesiten.
- **Plazas supervisadas en Pensiones (PC):** A través del concierto de plazas en Pensiones se pretende ofrecer un alojamiento digno y la cobertura de necesidades básicas de personas con enfermedad mental con un buen nivel de autonomía pero sin apoyo familiar ni recursos económicos intentado evitar procesos de marginación.

### ☑ **Otros Recursos:**

- **Equipos de Apoyo Social Comunitario (EASC):** Son una nueva iniciativa que viene a completar la red de centros. **Funcionan de un modo integrado y coordinado con los programas de rehabilitación y continuidad de cuidados de los Servicios de Salud Mental de cada Distrito, y permiten ofrecer atención social domiciliaria y en el propio entorno a aquellas personas con enfermedad mental severa con dificultades y necesidad de apoyo social para poder mantenerse en su entorno familiar y comunitario.**
- **Servicio de Atención Social y apoyo a la reinserción Social de personas con enfermedad mental grave sin hogar:** Este servicio se articula a través del denominado **Proyecto de Rehabilitación e Inserción social de personas enfermas mentales sin hogar (PRISEMI):** Una parte se dirige a las personas con enfermas mental que están atendidas en el Centro de Acogida Municipal San Isidro, donde se desplaza un equipo para ofrecerles programas individualizados de rehabilitación psicosocial y apoyo comunitario. Además cuenta con varios pisos supervisados para facilitar su proceso de reinserción social. También este servicio, ofrece apoyo social, acompañamiento y procesos de reinserción con aquellos enfermos mentales en situación de grave marginación sin hogar que se encuentran en las calles o en contacto con recursos básicos de la red de atención a personas sin hogar. Estos profesionales trabajan para ello en estrecha coordinación y complementariedad con el equipo sanitario de atención psiquiátrica de calle dependiente de Salud Mental y con la red de recursos de atención a personas Sin hogar del Ayuntamiento de Madrid y de otras entidades sociales.

**En 2012 la Red en su conjunto atendió a un total de 7.416 usuarios**, lo que supuso un **incremento del 3,1% respecto a 2011**, del total de atendidos en 2012 el **63,4 % fueron hombres (4.709) y el 36,6 % mujeres (2.707)**.

**Y en el año pasado 2013 la Red en su conjunto atendió a un total de 7.655 usuarios** de los que el **64 % fueron hombres (4.823) y el 36 % mujeres (2.832)**; **los 7655 usuarios atendidos en 2103 suponen un incremento del 3,2% respecto a 2012 (7.416 )**,



## Comunidad de Madrid

**Destacar también los buenos resultados de inserción laboral logrados en el año 2013 en los Centros de Rehabilitación Laboral: así en los 20 Centros de Rehabilitación Laboral (980 plazas) se atendieron en el año 2013 a un total 1330 usuarios, 69% eran hombres (911) y 31%, mujeres (419). Del total de atendidos en los CRLs en 2013 631 usuarios tuvieron actividad laboral lo que supone un 47,4 % de inserción laboral y un incremento del 1,6% respecto al % de inserción laboral alcanzado en 2012 (45,8%) en los CRLs**

**Así pues, esta Red pública de Atención Social a personas con enfermedad mental tiene actualmente en funcionamiento un conjunto de 199 centros y recursos de atención social en los que trabajan unos 1.270 profesionales; y que se articulan como una Red amplia, diversificada y territorializada con un total de 5.754 plazas a inicio de 2014 que se distribuyen como sigue:**

- ❑ **23 Centros de Rehabilitación Psicosocial (CRPS) con un total de 1.708 plazas.**
- ❑ **31 Centros de Día de soporte social (CD) con un total de 1.019 plazas. (Se incluye un CD "Santa Hortensia" de 30 plazas específico para personas sin hogar con enfermedad mental.)**
- ❑ **20 Centros de Rehabilitación Laboral (CRL) con un total de 980 plazas.**
- ❑ **38 Equipos de Apoyo Social Comunitario (EASC) con un total de 1.140 plazas.**
- ❑ **22 Residencias (R) con un total de 577 plazas. (Se incluye la Residencia "Santa Hortensia" de 16 plazas específica para personas sin hogar con enfermedad mental.)**
- ❑ **57 Pisos supervisados (PS) con un total de 223 plazas.**
- ❑ **27 Plazas de alojamiento en Pensiones.**
- ❑ **Proyecto de Rehabilitación e Inserción social de personas enfermas mentales sin hogar (PRISEMI) con un total de 80 plazas (Incluye 5 Pisos supervisados (20 pl) de apoyo a la reinserción)**

**Del total de las 5.754 plazas de la Red existentes a inicios de 2014 hay 4.016 plazas en centros Concertados mediante los Acuerdos Marco para la concertación de plazas de los distintos centros de la Red y luego hay 1.738 plazas en centros propios con gestión contratada mediante contratos de gestión de servicios públicos modalidad concesión.**

**Asimismo en cuanto a distribución territorial de las 5.754 plazas en Madrid ciudad se sitúan un total de 3.135 plazas (54,4%) y en el resto de la Comunidad en distintos municipios se sitúan 2.619 plazas (45,6 %).**



## Comunidad de Madrid

### RESUMEN DATOS 2008/2009/2010/2011/2012 y 2013

#### Red Pública Atención Social a personas con enfermedad mental

AÑOS	Nº TOTAL PLAZAS RED
<b>2008</b>	<b>5.260 plazas</b> (38 nuevas plazas creadas en diciembre 2008) <i>5.756 usuarios atendidos</i>
<b>2009</b>	<b>5.350 plazas</b> (90 nuevas plazas creadas en Agosto 2009) <i>6.375 usuarios atendidos en 2009</i>
<b>2010</b>	<b>5.518 plazas existentes a final de Diciembre de 2010/ Inicios de 2011.</b> (Creación de 168 nuevas plazas en Dic de 2010/Inicios de 2011) <i>6.733 usuarios atendidos en 2010</i>
<b>2011</b>	<b>5.578 plazas a mediados de 2011</b> (Creación de 60 nuevas plazas en Mayo de 2011) <b>5.629 plazas en Diciembre de 2011</b> ( Se amplía la Red en diciembre con 51 plazas adicionales en el marco de las prorrogas tramitadas en 2011 de los contratos y conciertos de varios centros de atención diurna) <i>7.192 usuarios atendidos en 2011</i>
<b>2012</b>	<b>5.679 plazas existentes a Diciembre de 2012</b> (Se amplía la Red entre Agosto y Diciembre de 2012 con 50 nuevas plazas adicionales en el marco de las prorrogas tramitadas en 2012 de los contratos y conciertos de varios centros de atención diurna. (25 nuevas plazas en CRPS con 5 plazas adicionales en los CRPS de Navalcarnero, Torrejón, S Fdo de Henares, Alcobendas y Aranjuez; 10 nuevas plazas en CRL con 5 plazas adicionales en los CRL de Torrejón Ardoz y Getafe; y 15 nuevas plazas en CD con 5 plazas adicionales en los CD de Alcobendas, Navalcarnero y Fuencarral) <i>7.416 usuarios atendidos en 2012</i>
<b>2013</b>	<b>5.679 plazas existentes a inicios de 2013.</b> A final de 2013 se logró la ampliación en 75 nuevas plazas. De ellas de 55 nuevas plazas que se ampliaron en centros concertados en los contratos derivados de los Acuerdos Marco; asimismo se incluyen 20 nuevas plazas en centros propios en los CRL de Alcalá de Henares y de Aranjuez que ampliaron 10 plazas cada uno cuya gestión se prorrogó a 1 diciembre de 2013 <b>5.754 plazas existentes a Diciembre de 2013/ Inicios de 2014</b> <i>7.655 usuarios atendidos en 2013</i>

Madrid a ENERO de 2014

#### ***Red Pública de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera***

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD Y ENFERMEDAD MENTAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**

**CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES. COMUNIDAD DE MADRID**

**C/ O' Donnell 50, 1ª planta, 28009 MADRID. Tfno: 91 392 54 65 /66 /61.**

**Fax: 91 392 54 70. www.madrid.org**